

Reglamento GNV para el bienestar y el viaje de los animales de compañía a bordo

1. Principios generales

GNV acoge con agrado a los animales de compañía a bordo de sus buques y se compromete a garantizar un viaje cómodo y seguro para todos:

- los propietarios de animales,
- los pasajeros que viajan sin animales,
- los miembros de la tripulación encargados de las operaciones de asistencia.

Para garantizar una convivencia tranquila y armoniosa a bordo, todos los pasajeros que viajen con un animal de compañía deben respetar el presente reglamento.

2. Animales admitidos y documentación necesaria

Animales de compañía admitidos

- Perros y gatos domésticos.
- Pequeños animales de compañía (conejos, hurones, etc.) en un transportín adecuado.

Documentación obligatoria

El propietario y/o el responsable del animal debe presentar, cuando se le solicite:

- Pasaporte Europeo para animales de compañía (obligatorio para rutas Extra Schengen e internacionales de la UE, como las líneas de las Islas Baleares).
- Cartilla sanitaria o Certificado de inscripción en el registro canino (para las rutas nacionales).
- Certificado veterinario que acredite el estado de salud y la aptitud para viajar (obligatorio o recomendado según la ruta).
- Vacunaciones obligatorias actualizadas (incluida la vacuna antirrábica, obligatoria para rutas internacionales/Schengen y recomendada o exigida para determinadas rutas nacionales).
- Título de viaje (billete) válido para el animal que viaja como acompañante.
- Es responsabilidad exclusiva del propietario o responsable del perro comprobar la obligación de contratar una póliza de responsabilidad civil de conformidad con la normativa vigente en el país de destino.

3. Comportamiento a bordo

Obligaciones relativas a los animales de compañía:

- Deben permanecer constantemente bajo la supervisión directa y la responsabilidad del propietario.
- Los perros deben ser conducidos con una correa de una longitud no superior a 1,5 metros. Asimismo, es obligatorio el uso de la correa en todas las zonas comunes.
- Es obligatorio llevar consigo el bozal y utilizarlo durante las fases de embarque y desembarque, en situaciones de gran afluencia y/o aglomeraciones, o cuando lo solicite expresamente el personal de a bordo.

- Está prohibido dejar al animal sin vigilancia en cubiertas, pasillos, zonas comunes o camarotes no destinados a animales.

Responsabilidad del propietario y/o responsable

El propietario y/o responsable es responsable de:

- Acompañar a su animal de compañía para que mantenga un comportamiento adecuado y respetuoso hacia los demás pasajeros y/o miembros de la tripulación.
- Recordar que la responsabilidad por cualquier daño a personas, mobiliario o espacios recae sobre el propietario o responsable;
- Ocuparse de la limpieza de los espacios comunes, retirando inmediatamente las deposiciones mediante el uso de sus propias bolsas higiénicas.

4. Zonas dedicadas a los animales

Para mejorar la experiencia de quienes viajan con animales y garantizar la comodidad de todos los demás pasajeros, GNV pone a disposición espacios pensados para ustedes en las líneas de Sicilia, Cerdeña y las Islas Baleares. En estas rutas también nos complace acogerles en nuestras nuevas zonas de restauración dedicadas, fácilmente identificables a bordo, creadas para que puedan compartir tranquilamente el momento de la comida.

Zonas permitidas

- Zonas de esparcimiento: espacios delimitados e higienizados periódicamente.
- Cubiertas exteriores abiertas (cuando estén señalizadas).
- Recorridos específicos: pasillos señalizados para facilitar desplazamientos seguros.
- Camarotes Pet-Friendly: disponibles en número limitado y reservables con antelación (máximo 2 animales por camarote).
- Zonas de restauración específicas y de aforo limitado dentro de los puntos de restauración, con posibles franjas horarias reservadas, cuando estén previstas.
- Tiendas.
- Instalaciones de alojamiento a bordo (perrera/gatera de a bordo), cuando estén presentes en el buque.

Zonas NO permitidas

Por razones higiénico-sanitarias y para proteger el bienestar de todos los pasajeros, NO está permitido el acceso de animales a:

- Restaurantes y bares interiores, a excepción de las zonas de restauración específicas y debidamente señalizadas;
- Camarotes NO Pet-Friendly;
- Zonas de bienestar, Spa y salas de tratamientos (Excellent/Excelsior);
- Salas de butacas, salas de cine y salas de conferencias;
- Zonas de juegos destinadas a los niños.

Excepción: los perros guía para personas invidentes y los perros de Protección Civil o de las fuerzas del orden en servicio pueden acceder a todas las zonas de pasajeros.

5. Higiene y decoro

- En el momento del embarque, les pedimos que se aseguren de que su amigo de cuatro patas esté limpio y en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para compartir los espacios comunes con los demás pasajeros.
- Está terminantemente prohibido permitir que el animal suba a sofás, sillas, mesas o cualquier otro elemento de mobiliario destinado exclusivamente al uso de los pasajeros.
- Aunque GNV garantiza una limpieza periódica y constante de todas las zonas destinadas a los animales, el cuidado y la retirada inmediata de las deposiciones siguen siendo una atención y una responsabilidad del propietario o responsable.

6. Seguridad

- En presencia de comportamientos agresivos o potencialmente peligrosos, el personal de a bordo tiene la facultad de adoptar medidas cautelares temporales o, si fuera necesario, de retirar inmediatamente a su animal de las zonas comunes.
- En caso de mar agitado o condiciones meteorológicas y marítimas adversas, para la protección y el bienestar del propio animal, les pedimos que lo pongan a salvo siguiendo con prontitud las indicaciones de la tripulación.
- La permanencia del animal en los camarotes PET-Friendly, cuando no esté supervisado, debe limitarse a períodos breves, con el fin de evitar molestias a los demás pasajeros. En ausencia del propietario, el animal deberá estar igualmente protegido, por ejemplo, dentro de un transportín adecuado, para proteger la integridad física del personal de a bordo que pudiera tener que acceder al camarote.

7. Procedimientos de embarque y desembarque

- Los perros deben ser conducidos con correa y llevar puesto el bozal durante las delicadas fases de embarque y desembarque.
- Los gatos domésticos y los demás pequeños animales de compañía, como conejos, hurones, etc., son bienvenidos a bordo dentro de sus correspondientes transportines de viaje.
- Les recordamos que deben tener siempre a mano los documentos de identificación y la cartilla sanitaria de su animal, que el personal de a bordo podrá pedirles que presenten para los controles rutinarios durante el viaje.
- Por razones de seguridad, los desplazamientos con sus amigos de cuatro patas deben realizarse exclusivamente mediante las escaleras fijas o los ascensores, evitando terminantemente el uso de las escaleras mecánicas.
- Con el fin de proteger el bienestar del animal y la tranquilidad de los demás pasajeros, les recomendamos que no utilicen los ascensores en caso de gran afluencia.

8. Sanciones

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento puede conllevar:

- Una invitación verbal por parte de la tripulación a respetar las normas de convivencia;
- La limitación, incluso temporal, de los espacios accesibles a bordo para su animal;
- El cobro de los costes necesarios para reparar los posibles daños a personas, mobiliario, objetos o espacios;

- En los casos más complejos, el traslado del animal fuera de las zonas comunes para proteger la seguridad de los pasajeros.

9. Información al pasajero

GNV pone a disposición información clara:

- Antes del viaje: en nuestro sitio web, en la confirmación de la reserva y mediante hojas informativas específicas;
- Durante la travesía: gracias a una señalización clara a bordo, pantallas digitales y materiales informativos impresos;
- A través de nuestra tripulación: formada mediante cursos específicos para ofrecerles la mejor asistencia y garantizarles un viaje tranquilo junto a sus animales.

10. Contactos y asistencia

Para aclaraciones, comunicaciones o necesidades específicas, los pasajeros pueden dirigirse al personal de a bordo durante todo el viaje.

GNV se compromete a garantizar un viaje agradable y cómodo para todos: para nuestros amigos de cuatro patas, para quienes los acompañan y para todos los huéspedes a bordo.